

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Remisiones Forestales.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:


MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 0972 (15)
BITÁCORA: 19/G3-0103/09/15

Guadalupe, Nuevo León, 29 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS ADJUNTAS
CONOCIDO S/N SAN FRANCISCO DE LAS ADJUNTAS
67849 ITURBIDE, NUEVO LEÓN**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0706 (15) de fecha 09 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 217.901 Metros cúbicos rollo	30	1	30	11118749	11118778
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.580 Metros cúbicos rollo	5	31	35	11118779	11118783
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 107.303 Metros cúbicos rollo	10	36	45	11118784	11118793
Ejido San Francisco de las Adjuntas, Iturbide, D-19-030-FRA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 168.618 Metros cúbicos rollo	20	46	65	11118794	11118813

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

MDL. MAYELA MARIA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

C.c.p. Q.F.B. Martha García Arvizos Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental, Lateral Anillo Periférico Sur 4209, 1er. Piso, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, D. F. C.P. 14210.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, Lateral Anillo Periférico Sur 4209, 1er. Piso, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, D.F. C.P. 14210.
Director General de Gestión Forestal y de Suelo.- Ave. Progreso núm. 5, Col. Del Carmen, Coyoacán, D.F.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado en Nuevo León de la PROFEPA, Edificio.

PCHM. IAGH. ANBE. DGS. JAGM.

PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN www.semarnat.gob.mx Tels: (81) 83698902; delegado@nl.semarnat.gob.mx